



**Facultad de Economía,
Empresa y Turismo**
Universidad de La Laguna

ANÁLISIS DE LA LLEGADA DE MENAS A TENERIFE.

GARCÍA HERNÁNDEZ, ELISA
GRADO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
4º CURSO

CONVOCATORIA: JUNIO 2023
TUTOR: Dr. BECERRA DOMINGUEZ, MIGUEL



FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

ÍNDICE.

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	3
RESUMEN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO- SUMMARY OF THE FINAL DEGREE PROJECT.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.2. OBJETIVOS.....	5
1.3. NORMATIVA.....	5
2. RED DE ACOGIDA DE MENORES EN TENERIFE.....	8
2.1 REDES DE ACOGIDA GESTIONADA POR EL IASS EN TENERIFE.....	8
2.2. MODALIDADES DE GESTIÓN DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR EL IASS EN TENERIFE.....	10
3. ANÁLISIS DE DATOS.....	11
3.1. NÚMERO DE MENAS ATENDIDOS EN TENERIFE POR EL IASS.....	11
3.2. NÚMERO DE MENAS LLEGADOS A CANARIAS.....	13
4. ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS.....	14
4.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL IASS PARA LA UOIF.....	14
4.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS.....	16
5. CONDICIONES DE VIDA DE LOS MENAS EN LA RED DE ACOGIDA EN TENERIFE.....	19

6.SITUACIÓN DE LOS MENAS EN OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS.....	22
6.1. SITUACIÓN DE LOS MENAS EN MADRID.....	23
6.2. SITUACIÓN DE LOS MENAS EN ANDALUCÍA.....	27
7. CONCLUSIONES.....	30
BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA.....	32

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.

1. Tabla número de plazas de acogimiento residencial de menores gestionadas por el IASS en Tenerife, e incremento anual por tipo de centro en el año 2018-2019. Fuente: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), www.iass.es	10
2. Tabla número de plazas en centros de acogimiento residencial para MENAS gestionadas por el IASS en Tenerife según el tipo de centro y tipo de gestión en 2019. Fuente: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), www.iass.es	11
3. Tabla evolución anual de MENAS atendidos en acogimiento residencial por el IASS en Tenerife desde el año 2009 hasta el 2019. Fuente: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), www.iass.es	12
4. Gráfico número de MENAS llegados a Canarias desde el año 2019 hasta junio 2022. Fuente: Presupuesto del gobierno de Canarias del año 2023.....	14
5. Tabla desglose del presupuesto para la UOIF en 2023. Fuente: Presupuesto UOIF año 2023.....	16
6. Gráfico evolución del presupuesto de la UOIF en Tenerife desde el año 2021 hasta el 2023. Fuente: Memoria IASS, www.iass.es	16
7. Tabla presupuesto del gobierno de Canarias para el programa 231H en el año 2022. Fuente: Presupuesto gobierno de Canarias año 2022, www.gobiernodecanarias.es	17
8. Tabla presupuesto del gobierno de Canarias para el programa 231H en el año 2023. Fuente: Presupuesto gobierno de Canarias año 2023, www.gobiernodecanarias.es	17
9. Gráfico evolución del presupuesto del gobierno de Canarias para el programa 231H. Fuente: Presupuesto del gobierno de Canarias, www.gobiernodecanarias.es	18
10. Tabla número de MENAS en España desde el año 2017 hasta el año 2020. Fuente Comisaria general de extranjería y fronteras/ defensor del pueblo.....	21

11. Gráficos menores migrantes inscritos en el registro de menores extranjeros no acompañados de España en diciembre de 2021 por comunidad autónoma. Fuente: Statista, www.statista.es	22
12. Tabla presupuesto general de la comunidad de Madrid para el año 2022 destinado al programa de protección a la familia y al menor. Fuente: Presupuesto de la comunidad de Madrid para el año 2022, www.comunidad.madrid.es	24
13. Tabla resumen presupuestario destinado a la estrategia Andaluza para la inmigración en el año 2021 hasta 2025. Fuente: Junta de Andalucía, www.juntadeandalucia.es	27
14. Gráfico presupuesto de cada comunidad autónoma destinado a programas en materia de dependencia, infancia y familia para el año 2022. Fuente: Presupuesto del gobierno de canarias para el año 2022, presupuesto de la comunidad de Madrid para el año 2022, presupuesto de la junta de Andalucía para el año 2022, www.gobiernodecanarias.es , www.comunidad.madrid.es , www.juntadeandalucia.es	29
15. Esfuerzo económico por habitante de los programas en materia de cuidados a menores inmigrantes del año 2022. Fuente: Presupuesto del gobierno de canarias para el año 2022, presupuesto de la comunidad de Madrid para el año 2022, presupuesto de la junta de Andalucía para el año 2022.....	31

RESUMEN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO– SUMMARY OF THE FINAL DEGREE PROJECT

El tema que he elegido para hablar en mi Trabajo de Fin de Grado del área de Contabilidad y Finanzas es la llegada de MENAS a la isla de Tenerife. Comparando estos datos con los de toda la comunidad autónoma de Canarias, y con otras comunidades autónomas como Madrid y Andalucía. Comparando también los presupuestos de dichas comunidades destinado a programas relacionados con los MENAS.

The topic I have chosen to talk about in my Final Degree Project in the area of Accounting and Finance is the arrival of MENAS to the island of Tenerife. Comparing these data with those of the entire autonomous community of the Canary Islands, and with other autonomous communities such as Madrid and Andalusia. Comparing also the budgets of these communities destined to programs related to MENAS.

PALABRAS CLAVE – KEY WORDS

MENAS- INMIGRANTES- RED DE ACOGIDA

MENAS - IMMIGRANTS - RECEPTION NETWORK.

1. INTRODUCCIÓN.

Las Islas Canarias es una de las vías migratorias utilizadas por los países del continente africano y de América Central y del Sur debido a su posición geoestratégica, como plataforma de entrada a la comunidad europea.

En los últimos años el flujo migratorio ha procedido no solo de los países del Magreb, principalmente Marruecos y Argelia, sino de otros países de la zona de África subsahariana (Mali, Nigeria, Senegal, Guinea, Níger...). Entre las razones por las que emigran se destacan las catástrofes ecológicas, los conflictos armados y los problemas económicos.

1.1. OBJETIVOS.

En este trabajo voy a estudiar la entrada de Menores Inmigrantes No Acompañados, en adelante MENAS, a Tenerife. Pretendo conocer el número de MENAS que han llegado a Tenerife a lo largo de los últimos años, comparándolo con otras comunidades autónomas como Madrid o Andalucía. Como se realiza el proceso de integración de estos en la sociedad y si es efectiva, y qué pasa con ellos una vez cumplen la mayoría de edad. El presupuesto con el que se cuenta, si es suficiente, y quienes se encargan del cuidado físico y moral de estos jóvenes.

1.2. NORMATIVA

La normativa más reciente sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en España es la Ley Orgánica 8/2021, 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que dice: “la *protección de las personas menores de edad es una*

obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en el artículo 39 de la Constitución Española y en diversos tratados internacionales”.

Esta ley tiene como objeto entre otros, garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

Se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se aplica esta ley a personas menores de edad que se encuentren en territorio español, con independencia de su nacionalidad y de su situación administrativa de residencia, y a los menores de nacionalidad española en el exterior.

Cualquier niño, niña o adolescente puede ingresar en el sistema de protección infantil al encontrarse en una situación de desamparo. En esta situación de desamparo se recogen situaciones o hechos que atentan contra la integridad, dignidad y derechos de los niños como pueden ser la presencia de malos tratos físicos o psíquicos, o de abusos sexuales en el ámbito familiar, la mendicidad, la corrupción de menores, etc.

Las obligaciones establecidas en esta ley serán exigibles a todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que actúen o se encuentren en territorio español.

La figura del menor no acompañado viene recogida en la Resolución del Consejo de Europa, de 26 de junio de 1997 (97/C 221/03) y hace referencia a *“los menores de 18 años nacionales de países terceros que lleguen al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable de los mismos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto en cuanto no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos. También es de aplicación esta resolución a los menores nacionales de países terceros que, después de haber entrado en el territorio de los Estados miembros, sean dejados solos”.*

En España, existe una amplia normativa legal de carácter protector, dirigida a garantizar y respetar los derechos fundamentales de los MENAS.

El art.10 de la Ley Orgánica 1/1996 señala que *“los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación. Tienen derecho a la asistencia sanitaria y a los demás servicios públicos los menores extranjeros que se hallen en situación de riesgo, o bajo la tutela o guarda de la Administración Pública competente, aun cuando no residieran legalmente en España”*.

En Canarias, existe el decreto 159/1997, de 11 de julio, de transferencias de competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; y asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales.

Por lo que, las competencias de asistencia y servicios sociales quedan transferidas a los Cabildos Insulares en el ámbito de su respectiva isla. Estos organismos públicos competentes en materia de menores se vieron obligados en la primera década de este siglo a crear diversos dispositivos de acogimiento residencial. Debido a la necesidad de ampliar recursos exclusivamente para MENAS, por la gran afluencia que llegó a las islas en algunos periodos críticos.

Existen varios tipos de acogimiento residencial:

- Hogar (acoge a un máximo de 12 niños)
- Mini residencia (acoge a un nuevo de niños entre 13 y 25)
- Residencia (acoge a más de 25 niños)
- Centro de urgencia (centro que acoge a niños que deben salir de su domicilio con carácter de urgencia)
- Centro de día (los niños no pernoctan y regresan a sus casas a dormir)

- Centros de tratamiento (se atiende a niños que presentan algún tipo de problemática requiriendo un tipo específico de atención).

2. RED DE ACOGIDA DE MENORES EN TENERIFE.

En Tenerife es la Unidad Orgánica de Infancia y Familia (UOIF), dentro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), organismo autónomo del Cabildo de Tenerife, quien se encarga de ejecutar las competencias atribuidas a los cabildos insulares, en el ámbito de atención a la infancia, la adolescencia y a la familia, en la isla.

Estas competencias se definen de modo genérico como:

1. La ejecución de las medidas de amparo y de guarda en acogimiento residencial, la prestación de servicios especializados en materia de prevención.
2. Así como el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica con las entidades municipales de acuerdo a lo establecido en la legislación de régimen local.
3. La promoción del conocimiento de los derechos de los menores
4. Actuaciones de promoción que redunden en la formación integral de los mismos.

Para ello, la UOIF cuenta con dos programas: Programa de Promoción y Prevención, y Programa de Acogimiento Residencial. A través del Programa de Acogimiento Residencial, gestiona tanto centros de menores, como servicios de valoración e intervención especializada a los menores y a sus familias.

2.1. REDES DE ACOGIDA GESTIONADAS POR EL IASS EN TENERIFE.

Para poder llevar a cabo estos programas, la UOIF cuenta con los siguientes recursos entre otros:

- *Centros de Protección:*

Centros de Acogida Inmediata (CAI), su objeto es el de proteger al niño, la niña o adolescente y procurar su bienestar. Atienden a niños, niñas y adolescentes en grave riesgo o cualquier otra causa que exija una intervención inmediata, la estancia en estos

centros se limitará al tiempo estrictamente necesario, procurando que no supere los treinta días.

Centros de Edades Verticales (CEV), centro donde los niños, niñas y adolescentes, Reciben una atención integral durante el tiempo necesario para conseguir la reintegración en sus familias de origen. Su objeto es el de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes, una atención y educación integral en un marco de convivencia adecuado.

Centros Especializados en Adolescentes (CEA), centro donde los adolescentes, reciben una atención integral durante el tiempo necesario para conseguir la reintegración en su familia de origen.

Centro Especializado para Adolescentes en Conflicto Social (CANGO), centro de protección de carácter especializado, dado que tiene un componente reeducativo y terapéutico que además de aporta la protección precisa ante una situación de desamparo, ofrece una atención altamente especializada para superar las dificultades graves de comportamiento.

Hogar para Adolescentes Gestantes y/o con Hijos/as a cargo, su objeto es el de ofrecer a las madres menores de edad, y a sus hijos/as, una asistencia integral durante su periodo de estancia en el centro. Potenciando las posibilidades de las adolescentes acogidas a fin de que puedan integrarse socialmente y afrontar el cuidado de sus hijos/as en condiciones de normalización social.

- *Pisos Tutelados* de apoyo a la mayoría de edad para jóvenes extutelados/as.

El elevado número de ingresos de MENAS en los últimos tiempos impidió que pudieran ser derivados a la red de acogida existente, por ello en 2018 se optó por la creación de nuevas plazas en redes de acogida con carácter específico: Centros de Acogida a Menores Extranjeros No Acompañados (CAME) y que han seguido desarrollándose hasta la actualidad.

En total, la red de acogimiento residencial para la ejecución de medidas de desamparo y guarda gestionadas por el IASS alcanzó durante el año 2019 una capacidad de 354 plazas, lo que supuso un incremento del 7,59% de la capacidad de la red insular.

Número de plazas de acogimiento residencial de menores gestionadas por el IASS en Tenerife, e incremento anual por tipo de centro en el año 2018-2019:

TIPO DE CENTRO	2018	2019	DIFERENCIA %
CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA	25	25	0 %
HOGARES Y CENTROS DE EDADES VERTICALES	188	198	5 %
CENTROS ESPECIALIZADOS EN ADOLESCENTES Y PARA MENORES EN CONFLICTO SOCIAL	45	45	0 %
CENTROS ESPECIALIZADOS EN MENORES EN CONFLICTO SOCIAL	10	10	0 %
CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	61	76	24,59 %
TOTAL	329	354	7,59 %

FUENTE: IASS

TABLA N.º1.

Como comenté anteriormente, este incremento se debe a la creación de plazas en centros específicos a la atención de MENAS.

2.2.MODALIDADES DE GESTION DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR EL IASS EN TENERIFE.

Según la modalidad de gestión existen centros de gestión directa e indirecta.

Los centros de *gestión directa*, cuya titularidad tiene el IASS y están vinculados a la UOIF son:

- Hogar Sagrada Familia: se encuentra ubicado en el municipio de S/C de Tenerife, con una capacidad máxima de 46 plazas en la modalidad de acogimiento residencial y destinado a niños, niñas y adolescentes declarados en situación de desamparo.
- Centro Maternal Nuestra Señora de la Paz: se encuentra ubicado en el municipio de San Cristóbal de la Laguna, con una capacidad máxima de 30 plazas en la modalidad

de acogimiento residencial y destinado a niños, niñas y adolescentes declarados en situación de desamparo.

Los centros de *gestión indirecta* son gestionados mediante contrato, convenio de colaboración y subvención directa. Esta modalidad, se vio incrementada debido a que fue la fórmula de gestión empleada para la creación de centros especializados en MENAS.

Número de plazas en centros de acogimiento residencial para MENAS gestionadas por el IASS en Tenerife según el tipo de centro y tipo de gestión en 2019:

TIPO	DIRECTA	INDIRECTA (CONTRATO)	INDIRECTA (CONVENIO)	INDIRECTA (SUBVENCIÓN)	TOTAL
CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA	10	15	0	0	25
HOGARES Y CENTROS DE EDADES VERTICALES	66	80	16	36	198
CENTROS ESPECIALIZADOS EN ADOLESCENTES	0	45	0	0	45
CENTROS PARA MENORES EN CONFLICTO SOCIAL	0	76	0	0	76
444CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	0	76	0	0	76
TOTAL	76	226	16	36	354

FUENTE: IASS

TABLA N°.2.

3.ANALISIS DE DATOS.

3.1.NÚMERO DE MENAS ATENDIDOS EN TENERIFE POR EL IASS.

Evolución anual de MENAS atendidos en acogimiento residencial por el IASS en Tenerife desde el año 2009 hasta el 2022:

AÑO	N.º DE MENAS
2009	118
2010	110
2011	105
2012	77
2013	46
2014	28
2015	30
2016	24
2017	28
2018	100
2019	204
2020	219
2021	122
2022	106

FUENTE: IASS

TABLA N.º.3.

El número de MENAS en Tenerife ingresados en acogimiento residencial por el IASS en 2019 fue el doble del año anterior, habiéndose a tendido a un total de 204 MENAS. Este incremento indica una llegada masiva de este tipo de personas migrantes altamente vulnerables. Pero sin duda, de todos los años mencionados en la tabla anterior destaca que en 2018 se atendieron a 78 MENAS más que en 2017, siendo esta diferencia entre años la más significativa.

Además de las causas ya existentes que favorecían la inmigración a Canarias de distintos países de África, en el año 2020 tuvo lugar una pandemia mundial. Con la pandemia se juntaron varios factores como la crisis económica, que se acentuó en los países de menos recursos, y el cierre de fronteras y vuelos internacionales, lo que provocó la imposibilidad de devolver a los inmigrantes irregulares a su país de origen.

Como consecuencia, el Gobierno de Canarias se vio obligado a tomar el relevo a los cabildos insulares acogiendo a los MENAS que llegaron a las islas durante la pandemia. En el caso de Tenerife, acondicionando los viejos cuarteles de las Raíces y Las Canteras en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. Ya que los cabildos se vieron desbordados.

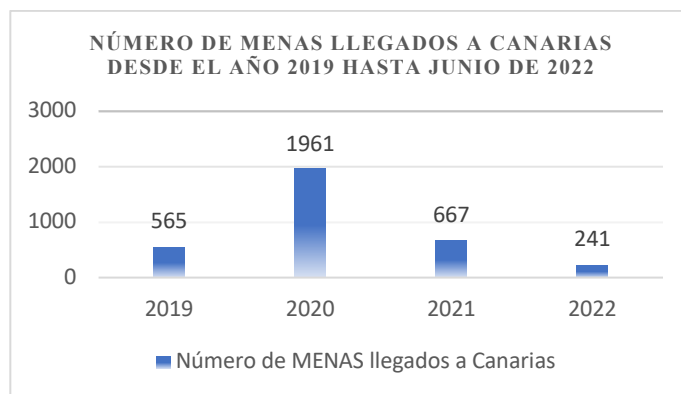
Esto explica la diferencia de MENAS atendidos por el Cabildo de Tenerife en el año 2019 con los años siguientes.

Según datos recogidos en la memoria UOIF del año 2021 se desprende que el número de menores atendidos por este organismo insular en la isla de Tenerife fue en septiembre de 2020 un total de 400. De los cuales 150 eran MENAS y el resto nacionales. Siendo esta fecha en la que más MENAS se atendieron de todo el año 2020.

3.2. NÚMERO DE MENAS LLEGADOS A CANARIAS.

En el presupuesto del gobierno de Canarias para el año 2023, aparece que la llegada a Canarias de MENAS aumentó 5 veces la incidencia en los últimos meses de 2020. Continuando durante todo el 2021 y con menor impacto en los primeros 6 meses de 2022, pero manteniéndose la presión residencial como consecuencia de la acumulación de llegadas durante 3 años consecutivos.

Llegaron un total de 565 MENAS a Canarias en el año 2019, 1961 en el 2020, 667 en el 2021 y 241 hasta junio del 2022. Estos son los últimos datos publicados por el gobierno de Canarias.



FUENTE: PRESUPUESTO GOBIERNO DE CANARIAS AÑO 2023.

TABLA Nº.4.

El número de menores aumentó exponencialmente en pleno desarrollo de la crisis sanitaria, incidiendo en los periodos de buen tiempo y mejora de las condiciones marítimas. A fecha de la publicación del presupuesto del Gobierno de Canarias para el año 2022 habían censados 1.868 menores en los dispositivos de emergencia del Gobierno de Canarias, a los que debe añadirse un total de 485 menores que sí pudieron ser derivados a las redes insulares de acogimiento residencial.

En el presupuesto del Gobierno de Canarias del 2023, se recoge la información de que los menores extranjeros censados eran 1.998 en los dispositivos de emergencia del Gobierno de Canarias, a los que debe añadirse un total de 433 menores que sí pudieron ser derivados a las redes insulares de acogimiento residencial, por tanto, un total de 2.431 menores migrantes.

Estos datos reflejan que, como he dicho anteriormente, la pandemia sufrida en 2020 por el COVID ha sido un factor sumamente importante con relación a la llegada masiva de inmigrantes y con ello, de MENAS. Además del desbordamiento de los cabildos para acoger a estos menores, ya que solo pudieron acoger a 485 y 433 menores de los casi 2000 que llegaron durante la pandemia y años siguientes. Haciéndose cargo el Gobierno Regional de acoger al resto.

4. ANALISIS FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS.

4.1. ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL IASS PARA LA UOIF.

En el año 2022 el presupuesto del IASS tuvo que afrontar el reto de mantener la calidad de los servicios públicos que el Organismo ha venido prestando a través de sus cuatro grandes unidades orgánicas, en materia de dependencia, infancia y familia, violencia de género e intervención social y, además, atender a las demandas sociales más acuciantes que requieren de una intervención de la Administración Insular como consecuencia de la crisis social y económica que dejó la pandemia de la COVID-19-.

Según la información publicada en la memoria del IASS del año 2022, el presupuesto de la Unidad de Infancia y Familia ascendió para dicho año a la cantidad de 32.429.136€, lo que representa el 13,6% del total del IASS, con un incremento del 8,89% (2,65 Mill. €) respecto a presupuesto del año anterior.

En el año 2023, el presupuesto de la UOIF asciende a 33.982.948€, lo que supone un aumento del 4,62% respecto al año anterior.

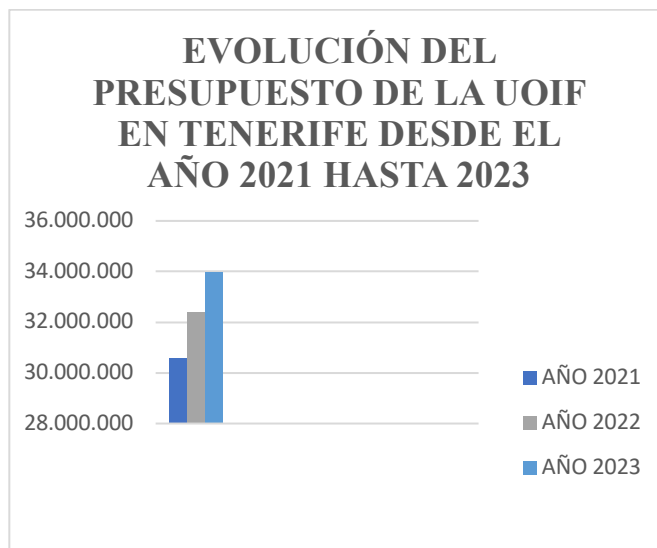
Este presupuesto está enfocado a reforzar y afianzar de manera sustancial las partidas presupuestarias centradas en los recursos vinculados a la red de acogimiento residencial entre los que se encuentran los Centros de Edades Verticales (CEV), los Centros Especializado en Adolescentes (CEA), el Centro de Acogida Inmediata (CAI) y los Centros de Atención a Menores Extranjeros No Acompañados (Centros de Atención a Menores Extranjeros No Acompañados y CAI-CAME).

Desglose del presupuesto para la UOIF en 2023 en euros:

	PERSONAL	COMPRA BB. Y SS.	TRANSF. CORRIENTES	INV. REALES	TRANSF. CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS CENTRALES	2.138.150€	87.850€		260.000€		2.486.000€
RECURSOS INFANCIA		17.752.834€	1.455.064€		7.500€	19.215.398€
HOGAR SAGRADA FAMILIA	6.295.723€	882.089€		419.873€		7.597.685€
CENTRO MATERNAL NTRA. SÑRA LA PAZ	3.921.110€	560.394€		202.359€		4.683.864€
	12.354.984€	19.283.168€	1.455.064€	882.232€	7.500€	33.982.948€

FUENTE: PRESUPUESTO UOIF 2023.

TABLA Nº.5.



FUENTE: MEMORIA IASS.

GRAFICO Nº.6.

4.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El programa 231H de los presupuestos del Gobierno de Canarias, programa para la prevención e intervención en el área del menor y la familia, pretende conseguir un enfoque basado de manera prioritaria en la perspectiva de los derechos de la infancia e incide en lograr la máxima protección de todos los niños, niñas y adolescentes. Bajo la consigna de “no dejar atrás” a la infancia más vulnerable.

Este programa engloba las actuaciones para apoyar la lucha contra la pobreza infantil, no sólo la que padece estructuralmente Canarias, sino la derivada de la crisis sanitaria y por otro lado la atención de calidad a las personas menores migrantes, sin olvidar las políticas públicas

de infancia y familia que se viene desarrollando en ejecución de las competencias asignadas y de la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023).

El Gobierno de Canarias contempló en sus presupuestos para este programa 231H en 2022 un total de 61.970.946€ que, se distribuyeron de la siguiente manera:

Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2022
Capítulo 1. Gastos de personal	17.836.407
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	17.590.588
Capítulo 3. Gastos financieros	15.000
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones corrientes	25.832.636
Capítulo 6. Inversiones reales	696.315
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones de capital	
Capítulo 8. Activos financieros	
Capítulo 9. Pasivos financieros	
TOTAL=	61.970.946

FUENTE: PRESUPUESTO GOBIERNO DE CANARIAS AÑO 2022

TABLA N°.7.

El presupuesto para el mismo programa en el año 2023, del Gobierno de Canarias se desglosa de la siguiente manera:

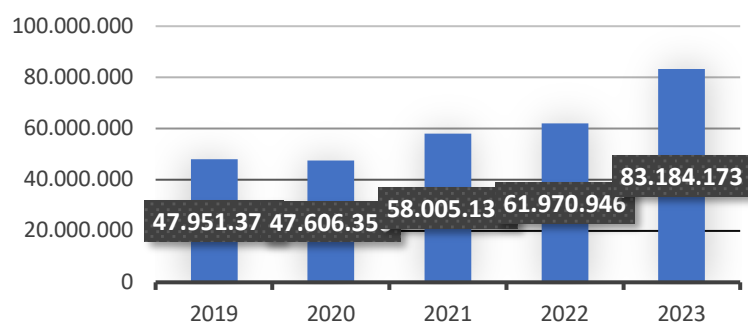
Presupuesto desglosado en capítulos	Importe 2023
Capítulo 1. Gastos de personal	17.395.504
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	39.402.590
Capítulo 3. Gastos financieros	15.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes	25.795.029
Capítulo 6. Inversiones reales	576.050
Capítulo 7. Transferencias de capital	0
Capítulo 8. Activos financieros	0
Capítulo 9. Pasivos financieros	0
TOTAL =	83.184.173

FUENTE: PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS 2023.

TABLA N°.8.

La evolución del presupuesto del gobierno de canarias para el presupuesto 231H desde el año 2019 hasta el año 2023 ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL PROGRAMA 231H



FUENTE: PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

GRAFICO N°.9.

Como se puede observar tanto el IASS como el Gobierno de Canarias, han aumentado notoriamente el presupuesto para el programa de Unidad de infancia y familia en el caso del IASS, y el programa 231H en el caso del Gobierno de Canarias.

Este aumento tuvo lugar en la partida de Gastos corrientes en bienes y servicios, con una diferencia de 21.812.002€ lo que supuso un incremento de casi un 124%. Sin embargo, la partida de Transferencias corrientes, que es la destinada a los cabildos disminuyó en un 0,14% con respecto al año anterior. Esto se debe a que el Gobierno Regional, a raíz de la pandemia por el COVID, es quien se encarga de acoger a la mayoría de MENAS que llegan a Canarias, creando nuevos recursos como la habilitación de los cuarteles mencionados

anteriormente y manteniendo los que ya existían, ya que los Cabildos eran incapaces de hacer frente ellos solos al incremento en la llegada de Menores.

5. CONDICIONES DE VIDA DE LOS MENAS EN LA RED DE ACOGIDA EN TENERIFE

Intentando conocer de primera mano las actividades que se realizan en los centros de acogida, para lograr los objetivos que mencioné anteriormente relacionados con los MENAS, tales como cubrir sus necesidades básicas o su integración en la sociedad. He realizado un cuestionario a varios centros que se dedican a la gestión de los centros de acogida de estos jóvenes con las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actividades realiza la organización?
2. ¿Actualmente, ¿cuál es el rango de edad de los niños a los que ayudan?
3. ¿Cuáles son sus objetivos para este año?
4. ¿Qué objetivos no se han visto plenamente cumplidos el último año? ¿Qué hubieran necesitado para cumplir todos sus objetivos?
5. ¿Qué actividades realizan para favorecer la integración de los Menores?
6. ¿Realizan las menores actividades de formación?
7. ¿Cómo aprenden español? ¿Les ayuda la organización?
8. ¿Qué hacen cuando cumplen la mayoría de edad? ¿La organización les ayuda de alguna manera?
9. ¿Los menores mantienen contacto con su familia? ¿La organización colabora de alguna manera para que esto ocurra?

10. ¿Si alguno de los menores tiene alguna queja, hay alguna persona de la organización designada a atenderla?

Este cuestionario fue enviado a varios centros de acogida residencial de Tenerife que acogen a MENAS, y de los cuales contestaron:

- Fundación Don Bosco.
- CAME Volcán.
- Asociación Coliseo.

Y las respuestas obtenidas han sido las siguientes:

A la primera pregunta, los tres centros coinciden en que realizan actividades con el fin de la guarda de menores extranjeros no acompañados cuya tutela tiene la administración, teniendo como objetivo común garantizar necesidades fundamentales, (alimentación, formación, salud, etc.) además de la integración social y laboral de los menores. El rango de edad de los niños a los que guardan oscila entre 12 y 17 años en los tres centros.

Sobre objetivos que no se hayan visto plenamente cumplidos en el último año, la Fundación don Bosco y la Asociación Coliseo responden que todos los objetivos previstos se han cumplido a la fecha. Sin embargo, desde el centro CAME Volcán nos cuentan que han tenido dificultades para cumplir el protocolo sanitario para el ingreso de menores al centro por la situación COVID19. También manifiestan que la integración en recursos formativos está dificultada, porque está orientada a mayores de 16 años y muchos no pueden acceder a ella por su edad. Tampoco han podido realizar un viaje programado para el verano de 2022 ya que, los menores extranjeros no tienen el descuento de residentes y se pasaba de presupuesto. Además de que no han podido tramitar la documentación de los menores debido a la dificultad de obtener la documentación original de su país.

También tienen problemas en la práctica deportiva por el reglamento FIFA, ya que al no tener documentación no pueden participar en campeonatos.

Los tres centros coinciden en que realizan actividades orientadas a la integración de los menores como asambleas, fomentando prácticas deportivas con jóvenes nacionales, o

realizando talleres y actividades comunitarias además de salidas grupales. También, promueven la formación de estos menores inscribiéndoles en cursos para desempleados o FP básica.

En cuanto al aprendizaje del idioma, el centro Fundación don Bosco cuenta con la ayuda del IES del menor y de la cruz roja, CAME volcán y la asociación Coliseo realizan talleres de alfabetización.

Para el centro CAME Volcán y la Asociación Coliseo la primera opción, para cuando cumplan la mayoría de edad, es la reunificación familiar. Si esto no es posible pueden solicitar una plaza en un piso de menores ex tutelados. En el centro de Fundación Don Bosco además se realiza un acompañamiento a través de un equipo especializado.

Todos los menores tienen contacto familiar como mínimo una vez a la semana en los tres centros, además pueden comunicar libremente al director o responsable de cada centro si les surge o tienen alguna queja

Los estudios económicos realizados por el IASS muestran que el coste por plaza en 2022, incluyendo alimentación, vestimenta, cuidado personal, gastos de bolsillo, integración social, etc, alcanza los 155€/persona/ día.

En las bases reguladoras con relación al otorgamiento de subvenciones destinadas a organizaciones no gubernamentales, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, para la financiación de proyectos de pisos tutelados de emancipación para jóvenes ex tutelados de la isla de Tenerife ejercicio 2021-2023; se refleja que, durante el año 2021, en Tenerife había un total de 6 pisos, con un máximo de 6 plazas cada uno. Estos pisos se encuentran en localidades como Santa cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, La Orotava, Arona y Adeje.

Para el ingreso en este recurso de pisos tutelados existen una serie de requisitos, determinados por una comisión de ingreso, como por ejemplo tener entre 18 y 21 años o haber estado acogido/a en un recurso de protección de la Red Insular de Acogimiento Residencial de

Menores de Tenerife. Los objetivos de estos pisos son entre otros, garantizar la cobertura de necesidades básicas y promover la inserción sociolaboral de estos jóvenes.

Con estas plazas y la llegada masiva de MENAS en los últimos años, es imposible que pueda existir una emancipación adecuada una vez cumplida la mayoría de edad, ya que el número de plazas para estos pisos tutelados es mucho menor a la demanda que existe.

Esto se ha convertido en un problema, ya que los jóvenes que no han podido obtener una de estas plazas se quedan en la calle.

6.SITUACIÓN DE LOS MENAS EN OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

NÚMERO DE MENAS EN ESPAÑA DESDE EL AÑO 2017 HASTA EL AÑO 2020:

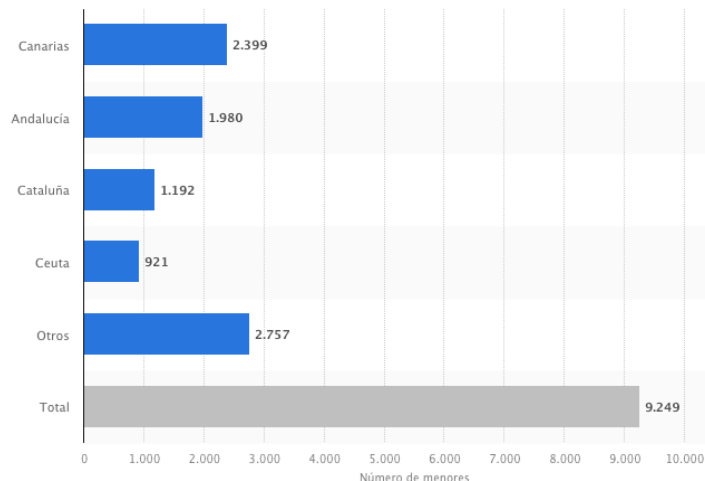
AÑO	N.º DE MENAS
2017	3.997
2018	13.796
2019	12.417
2020	9.030

FUENTE: COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS/ DEFENSOR DEL PUEBLO.

TABLA N.º.10.

Estos datos muestran que, en España, el mayor número de MENAS fue en 2018. En Canarias el máximo es alcanzó en el año 2020, mientras que el año con mayor número de MENAS atendidos por el Cabildo de Tenerife fue en 2019.

MENORES MIGRANTES INSCRITOS EN EL RESGITRO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) DE ESPAÑA EN DICIEMBRE DE 2021, POR COMUNIDAD AUTONOMA:



FUENTE: STATISTA.

DIAGRAMA Nº.11.

A fecha de diciembre de 2021, Canarias encabezaba el ranking de las comunidades autónomas con mayor número de MENAS bajo tutela o acogimiento de los servicios de protección en España con un total de 2.399 casos. Le seguían en segunda y tercera posición Andalucía con casi 2000 y Cataluña con algo más de mil menas inscritos.

6.1. SITUACIÓN DE LOS MENAS EN MADRID.

Para comparar la situación migratoria de los MENAS en Canarias con otra comunidad autónoma he elegido Madrid, que como se recoge en el gráfico anterior, habían registrados menos de 921 MENAS.

La normativa vigente en el ámbito autonómico son varias; el artículo 148.1 de La Constitución Española, El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Ley 6/1995, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la infancia y la Adolescencia y el decreto 121/1988 de 23 de noviembre, regulador del procedimiento de constitución y ejercicio de tutela y guarda del menor.

Actúan cuándo los menores están en situación de riesgo. Se considera situación de riesgo aquella en la que, a causa de conflictos familiares, circunstancias o carencias, el menor se ve perjudicado de tal forma que, darían lugar a la declaración de situación de desamparo y la asunción de tutela por ministerio de la ley.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Madrid contempla el programa 231G, Atención a la familia y al menor, dentro de la sección 19, Familia, juventud y política social. El principal objetivo de este programa es, la atención a menores con medidas de protección: tutela o guarda. Se desarrolla en las residencias de menores con 784 plazas, de las que 107 corresponden a centros de primera acogida y 677 al resto de los centros.

En cuanto a los MENAS, ingresan en un primer momento en los Centros Públicos de Primera Acogida. Estos centros acogen a menores que ingresan por procedimiento de urgencia, son: Hortaleza Menores, para menores de entre 15 y 18 años. Isabel Clara Eugenia, para menores e 3 a 14 años. Y Richard Schirrmann casa de campo para varones adolescentes.

Una vez que se ha determinado por parte de la Fiscalía de Menores su edad, son derivados a un recurso especializado en el que se elabora su proyecto socioeducativo individual. Estos centros, que cuentan en la actualidad con una capacidad de 145 plazas, garantizan mediante la atención inmediata y la protección necesaria, la cobertura de sus necesidades básicas.

Desde el año 2017 se han ido creando recursos especializados de atención a MENAS mediante contratos de gestión indirecta, por lo que a esta estructura mixta se añaden las plazas específicas para MENAS gestionadas por entidades privadas. y que son las siguientes:

- 9 plazas gestionadas por la adjudicataria del contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, denominado “Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados”.

- 219 plazas que se contrataron por procedimiento de emergencia.

A estas, hay que añadir 20 plazas ya adjudicadas por procedimiento abierto tramitado por urgencia.

El número de MENAS atendidos en Madrid en 2018 fue de 468 y el número de menores migrantes que llegaron solos a Madrid aumentó un 62,77% con respecto al año anterior.

A fecha 18 de mayo de 2019, residían en todos los centros mencionados 447 Menores Extranjeros No Acompañados (tanto tutelados como en con expediente abierto de protección). Estos son los datos más recientes que he podido encontrar.

Según el presupuesto general de la Comunidad de Madrid para 2022 se destinan un total de 105.642.033€ en el programa de protección a la familia y el menor.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2022
DESTINADO AL PROGRAMA DE PROTECCION A LA FAMILIA Y AL MENOR:

CAPITULO	TOTAL (€)
1. GASTOS DE PERSONAL	10.218.407
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.795.722
3. GASTOS FINANCIEROS	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.227.904
5. FONDO DE CONTINGENCIA	
6. INVERSIONES REALES	400.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	
9. PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	105.642.003

FUENTE: PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2022.

TABLA Nº.12.

En Madrid había un total de 6.825.005 habitantes en el año 2022, lo que supuso un esfuerzo presupuestario anual de 15,48€ por persona. Mientras que Canarias, contaba para ese mismo año con 2.261.654 personas, lo que supuso un esfuerzo de 27,4€ por persona para el programa 231H.

6.2. SITUACIÓN DE LOS MENAS EN ANDALUCÍA.

Para comparar los datos acerca del número de MENAS se ha escogido otra Comunidad, Andalucía, que tuvo que atender a casi 2.000 MENAS en el Año 2021 y donde esta comunidad autónoma destina el programa de inclusión social, juventud, familia e igualdad importantes recursos de su presupuesto.

La información encontrada en esta materia a través de la página web de la Junta de Andalucía es la siguiente: La política de integración tiene bastante importancia sobre el colectivo de menores inmigrantes. Una política que, sobre la base de tres elementos centrales para este colectivo de menores –educación, formación para el empleo y empleo- con el reformado marco jurídico, se vio reforzada en su definición y comprensión jurídico-legal (artículo 2 *ter* de la vigente Ley Orgánica 4/2000). Ahora bien, la crisis económica la ha dejado en un segundo plano al disminuirse drásticamente y, en algunos casos, erradicarse, la partida de fondos prevista para la materialización del conjunto de decisiones a tomar en el marco de estas.

La política de integración también tiene bastante importancia sobre el colectivo de menores inmigrantes. Una política que, sobre la base de tres elementos centrales para este colectivo de menores –educación, formación para el empleo y empleo- con el reformado marco jurídico, se vio reforzada en su definición y comprensión jurídico-legal (artículo 2 *ter* de la vigente Ley Orgánica 4/2000). Ahora bien, la crisis económica la ha dejado en un segundo plano al disminuirse drásticamente y, en algunos casos, erradicarse, la partida de fondos prevista para la materialización del conjunto de decisiones a tomar en el marco de las mismas.

Esta comunidad autónoma tiene un plan operativo puesto en marcha en 2021 “estrategia andaluza para la inmigración 2021-2025: inclusión y convivencia”. Este Plan concreta, desde un punto de vista operativo, cómo se pretende avanzar para facilitar y contribuir a la integración e inclusión de la población migrante en Andalucía desarrollando políticas públicas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, respeten la diversidad de todas las personas y culturas y promuevan espacios de convivencia y cohesión en colaboración con otras Administraciones Públicas, agentes sociales y entidades sin ánimo de lucro presentes en el territorio.

El plan gira entorno a 4 ejes:

1. Red de acogida, en el que se encuentra como un objetivo específico reforzar la estructura de atención a menores inmigrantes. Entre otros.
2. Inclusión e integración social, siendo la mejora de la inserción laboral uno de los objetivos específicos.
3. Gestión de la diversidad y la convivencia, teniendo como objetivo impulsar espacios de convivencia intercultural en el ámbito educativo.
4. Coordinación, conocimiento y fortalecimiento institucional, para conseguir mejorar el sistema de información y análisis sobre la inmigración en Andalucía.

La publicación más reciente por parte de la junta de Andalucía fue en agosto de 2019 donde decía que el sistema de protección de menores de la Junta de Andalucía contaba con una red de recursos residenciales, tanto para menores extranjeros como para nacionales, de 2.359 plazas. De ellas, 1.927 están gestionadas por entidades colaboradoras y 432 directamente por la Junta. Estas plazas se distribuyen por toda la comunidad autónoma y en estos centros se desarrollan distintas modalidades de programas: residencial básico, primera acogida, discapacidad, inserción sociolaboral, etcétera.

Con respecto al número de MENAS que llegaron o se atendieron en Andalucía, a fecha de diciembre de 2021 Andalucía era la segunda comunidad con más MENAS por detrás de Canarias.

La información más reciente que ha publicado la Junta de Andalucía acerca del resumen presupuestario destinado a la Estrategia Andaluza para la inmigración 2021-2025: Inclusión y Convivencia con fecha de julio de 2021 es la siguiente:

EJE 1. ACOGIDA	
Objetivo específico	Presupuesto
O.E.1	16.295.944,00 €
O.E.2	18.000 €
TOTAL	16.313.944,00 €

EJE 2. INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	
Objetivo específico	Cuántía
O.E.3	2.736.047,00 €
O.E.4	31.274.182,96 €
O.E.5	4.500.000,00 €
O.E.6	2.534.001,50 €
O.E.7	6.647.286,79 €
TOTAL	47.691.518,25 €

EJE 3. GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LA CONVIVENCIA	
Objetivo específico	Cuántía
O.E.8	608.162,80 €
O.E.9	304.449,99 €
TOTAL	912.612,79 €

EJE 4. COORDINACIÓN, CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Objetivo específico	Cuántía
O.E. 10	0,00 €
O.E.11	63.000,00 €
TOTAL	63.000,00 €

Total PO	64.981.075,04 €
-----------------	------------------------

FUENTE: RESUMEN PRESUPUESTARIO DESTINADO A LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA INMIGRACION 2021-2025: INCLUSION Y CONVIVENCIA.

TABLA Nº.13.

En el año 2022, Andalucía contaba con un total de 8.538.376 habitantes por lo que el esfuerzo por persona era de 7,61€, siendo esta cifra casi la mitad del esfuerzo realizado en Madrid.

En dicho plan operativo no se hace referencia a datos actuales sobre el número de MENAS que han llegado a la comunidad autónoma.

Como mencione anteriormente, Canarias fue la comunidad autónoma en 2021 en la que había más MENAS registrados, y le seguía Andalucía. Y el gobierno de Andalucía destinó 6.975.940€ más que en Canarias en el presupuesto del año 2021 para los programas que atienden a los MENAS. Al igual que Madrid, se destina un presupuesto mayor que el que se destina en Canarias, siendo en Canarias donde hay más MENAS registrados.

7. CONCLUSIONES

Canarias es una de las vías migratorias más usadas por inmigrantes procedentes de países de África, principalmente por conflictos bélicos o la situación económica de dichos países. Durante los últimos años y como consecuencia de la pandemia mundial sufrida en 2020, a partir de ese mismo año se incrementaron notoriamente la llegada de inmigrantes a Canarias, y con ellos de MENAS. Como resultado de esto, Canarias durante el año 2021, ha sido la comunidad autónoma de España con más MENAS registrados. Siendo el 2020, el año en el que más MENAS llegaron a canarias (1.961). El año en el que más MENAS fueron acogidos por el Cabildo de Tenerife fue 2019. No se ha podido comparar los datos de los MENAS llegados a Canarias o registrados, para el año 2022, ya que a fecha de este trabajo aún no se dispone de esa información. La última es la correspondiente a 2021, que muestra un total de 667 MENAS llegados a Canarias, estos datos reflejan que durante del año de la pandemia llegaron un total de 1294 MENAS más que el año siguiente.

Puedo concluir con que la tutela de estos menores corresponde a los organismos públicos autonómicos de cada comunidad. En Canarias esta asignada a los cabildos insulares. En el caso de Tenerife, es el IASS y dentro de este, la UOIF, quién se encarga del cuidado tanto físico, como moral de estos jóvenes. A través de diversos centros de acogida donde se realizan distintas actividades para asegurar el cumplimiento de la ley a nivel estatal sobre los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia.

Durante el año 2020 fueron acogidos por el Cabildo de Tenerife más del doble de MENAS que el año anterior, siendo el 2020 el año en el que más MENAS se atendieron hasta la fecha. No obstante, destaca que en el 2017 se atendieron a un total de 28 jóvenes y a partir de ese año se incrementó esta cifra hasta llegar a 100 en el año 2018, alcanzando el máximo de jóvenes atendidos en el año 2020. Los dos años siguientes este número ha ido descendiendo gradualmente.

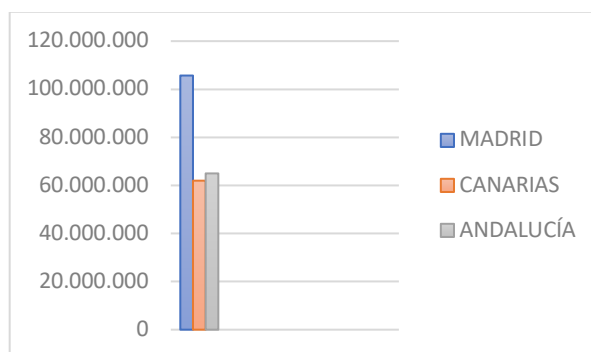
La llegada masiva de MENAS a Canarias en 2020 obligó a que el Gobierno de Canarias tuviera que ocuparse de acoger a estos menores en cuarteles habilitados. Además, con esta ola migratoria, el Cabildo de Tenerife se vio obligado a crear nuevas plazas de acogimiento residencial específicas para MENAS a través de la gestión indirecta. Esto quiere decir, que

quien se encarga de estos centros son diversas ONG, pero siguen formando parte del IASS. Estos centros se llaman CAME.

Los presupuestos tanto del IASS como del Gobierno de Canarias han aumentado notablemente desde los últimos años para poder hacer frente a cubrir las necesidades de estos jóvenes.

Si pone en relación lo presupuestado para la atención de los MENAS por las tres comunidades autónomas analizadas, Canarias, Madrid y Andalucía, Canarias es la comunidad a la que llegan más MENAS y que menos presupuesto destina a estos programas. Si ponemos los respectivos presupuestos en relación a los habitantes de cada comunidad autónoma los datos de gasto por habitante son muy diferentes.

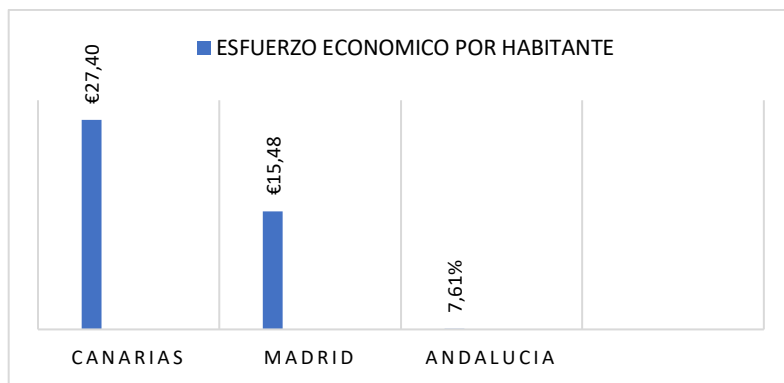
PRESUPUESTO DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA DESTINADO A PROGRAMAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA PARA EL AÑO 2022:



FUENTE: PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2022, PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2022, Y JUNTA DE ANDALUCÍA.

DIAGRAMA.Nº.14.

ESFUERZO ECONÓMICO POR HABITANTE DE LOS PROGRAMAS EN MATERIAS DEPENDENCIAS A MENORES INMIGRANTES EN EUROS DEL AÑO 2022:



FUENTE: PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2022, PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2022, Y JUNTA DE ANDALUCÍA

DIAGRAMA.Nº.15.

Como se puede observar en el gráfico anterior, Canarias es la comunidad autónoma que más esfuerzo económico hace por habitante para la atención a los Menores, muy superior a Madrid y Andalucía.

Uno de los objetivos de este trabajo era conocer si la labor de integración social que se realiza en la red de acogida era favorable. Y efectivamente no es efectiva, ya que los últimos años han llegado de manera masiva MENAS a Canarias, y en concreto a Tenerife que junto con los que ya estaban acogidos por el Cabildo suponen una alta demanda de pisos tutelados para los jóvenes que cumplen la mayoría de edad y las plazas para estos pisos son considerablemente reducidas. Como dije anteriormente, esto supone un grave problema, ya que una vez cumplida la mayoría de edad estos jóvenes se quedan en la calle. Uno de los problemas que comentaban en el cuestionario es la dificultad de conseguir la documentación de su país de origen, esto supone la imposibilidad de estudiar, trabajar, alquilar un piso o acciones necesarias para conseguir una independencia adecuada. Además de la falta de recursos para la independencia de estos jóvenes, otra razón por lo que la integración no resulta efectiva son las condiciones en las que se acogen a los menores que no pueden ser atendidos por el Cabildo de Tenerife, que debido a la falta de plazas en centros tutelados especializados en MENAS son acogidos en cuarteles habilitados por el Gobierno de Canarias. Estos cuarteles habilitados no tienen las mismas condiciones, comodidades, características o recursos que los centros de acogida especializados en MENAS del Cabildo.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1.INTRODUCCIÓN.

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347#:~:text=La%20norma%20establece%20medidas%20de,de%20evitar%20la%20victimización%20secundaria.>
- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1997-81364>
- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-1069>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1997/110/008.html#:~:text=1096%20%2D%20DECRETO%20159%2F1997%2C,en%20la%20Ley%201%2F1997>

2.RED DE ACOGIDA DE MENORES EN TENERIFE.

- <https://www.iass.es/impresos-y-solicitudes/servicios-y-prestaciones/send/259-servicios-y-prestaciones/3277-tramites-gestiones-uif>
- <https://www.iass.es/listado-centros>

3. ANÁLISIS DE DATOS.

- <https://www.iass.es/component/jdownloads/download/4905-presupuesto-iass-2021-memoria>
- http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/Presupuestos/2023/proyecto_de_lev/TOMO-5-Memorias-del-presupuesto.pdf
- http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/Presupuestos/2022/proyecto_de_lev/TOMO-5-Memorias-del-presupuesto.pdf

4. ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS.

- <https://www.iass.es/component/jdownloads/download/4907-presupuesto-iass-2021-presupuesto-de-ingresos-y-gastos-por-capitulos>
- <https://www.iass.es/component/jdownloads/download/5899-presupuesto-iass-2022-estados-ejecucion-ingresos-y-gastos-formato-abierto>
- <https://www.iass.es/component/jdownloads/download/6008-presupuesto-iass-2023-memoria>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/Presupuestos/2019/ley/TOMO-5-Memorias-del-presupuesto.pdf>

- http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/Presupuestos/2020/proyecto_de_ley/TOMO-5-Memorias-del-presupuesto.pdf
- <http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/Presupuestos/2021/TOMO-5-Memorias-del-presupuesto.pdf>
- http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/Presupuestos/2022/proyecto_de_ley/TOMO-5-Memorias-del-presupuesto.pdf
- http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/Presupuestos/2023/proyecto_de_ley/TOMO-5-Memorias-del-presupuesto.pdf

5. CONDICIONES DE VIDA DE LOS MENAS EN LA RED DE ACOGIDA EN TENERIFE.

- BASES REGULADORAS CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, FUNDACIONES O ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PISOS TUTELADOS DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES EXTUTELADOS DE LA ISLA DE TENERIFE EJERCICIO 2021/2023. El documento ha sido firmado o aprobado por: ANTONIO JESUS GUIJARRO EXPOSITO, director Unidad de Infancia y Familia, de IASS. Firmado 02/09/2021 08:39.

6. SITUACIÓN DE LOS MENAS EN OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

- <https://www.epdata.es/datos/menores-extranjeros-no-acompanados-espana-datos-estadisticas/621>
- <https://es.statista.com/estadisticas/1095213/numero-de-mena-bajo-tutela-o-acogimiento-por-comunidad-autonoma-en-espana/>
- <https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/acogimiento-residencial-menores>
- https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/gobierno_abierto/2022-presupuesto-libro-13-familia.pdf
- https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Andaluza_Inmigracion_2021_2025_inclusionyconvivencia_.pdf